



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa Dirección de Infraestructura

Hermosillo, Sonora a 22 de febrero de 2018
DIN-2018-220

Asunto: Solicitud de Cotización

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
SEDIPLAN S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.
DESARROLLO ARQUITECTONICO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
DESPACHO DE INGENIEROS GEBO, S.A. DE C.V.
GUSTAVO ADOLFO ROSAS RAMIREZ
PRESENTE. -

23 FEB. 2018
Galle C. B. Yoon

La Universidad de Sonora en cumplimiento con el Artículo 20 Fracción III y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor, invita a esa empresa a participar en el:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UNIAD-005-2018 PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

I - DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR.- La Obra objeto de la adjudicación se describe a continuación:

Descripción
Adecuación de Laboratorios para Investigación y Desarrollo de Cómputo Avanzado (LABINCA), Laboratorio de Investigación y Consultoría Estadística (LICE) y el Área de Cómputo de Alto Rendimiento de la Universidad de Sonora

II.- La visita de obra se llevará a cabo el día **26 de febrero del 2018** a las **10:00** horas teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección de Infraestructura, edificio 3U, de la URC de la Universidad de Sonora.

III.-PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES. Para la presentación de cotización deberá considerar lo siguiente:

- Periodo de Ejecución: 30 días naturales con plazo de ejecución del **23 de marzo al 21 de abril de 2018**, en un horario de 7:00 a 17:00 horas.
- Se otorgará 30% de anticipo.
- La forma de pago será: Mediante Estimaciones.
- La cotización deberá presentarse en idioma español.
- La cotización debe incluir el catálogo de conceptos totalmente lleno, con importe por partidas y subtotal con letra antes de I.V.A. en hoja membretada de la empresa y debidamente firmado.
- Programa de ejecución que indique fecha de inicio, días y fecha de término de cada concepto.
- La cotización, junto con sus anexos y documentación adicional, deberá ser presentada en sobre cerrado en forma inviolable el día **01 de marzo** del año en curso en las oficinas de la Dirección de Infraestructura a las **12:00** horas.

IV.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO:

- Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo, las cantidades de obra no correspondan a los proporcionados por la Universidad de Sonora.
- Cuando el importe total de la cotización sea de tal forma bajo, que la Universidad de Sonora considere que el postor no podrá ejecutar la obra.
- Cuando la cotización presentada no esté debidamente firmada por el licitante o su apoderado y no se presente en papel membretado de la empresa.
- Cuando el licitante o su representante, no presenté su cotización en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación.

Edificio 3U -planta baja ala oriente-, Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N, Colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México.
Tels. (662) 259 2146 y (662) 259 2150. Ext. interna 1520 y 1550, www.infraestructura.uson.mx, e-mail: infraestructura@unison.mx

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Dirección de Infraestructura

- e) Cuando no presenten la totalidad de documentos solicitados en el **numeral VII** de la presente solicitud de cotización.

V.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de contar con la solvencia necesaria para tramitar y presentar, la garantía para la correcta inversión total del anticipo, la garantía del cumplimiento del contrato y la buena calidad de la obra contratada.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios y Obras de la Universidad de Sonora que a la letra dice. "La Universidad se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno de adquisición, arrendamiento, prestación de servicio, o de obra, con las personas físicas o morales siguientes:
 - I. Aquéllas en cuyas empresas participe alguno de los titulares o miembros de los órganos de gobierno o de las instancias de apoyo citados en el artículo 2 de este reglamento, de las Direcciones mencionadas en él y encargadas de su aplicación, o en las que alguno de esos titulares tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el titular o las personas antes citadas formen o hayan formado parte;
 - II. Aquellos proveedores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Universidad les hubiere rescindido administrativamente un contrato, en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión;
 - III. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración o durante su vigencia;
 - IV. Los proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismo se encuentren en situación de mora, respecto de la entrega de bienes o la ejecución de otra u otras obras, respectivamente, o el cumplimiento de otro u otros contratos celebrados con la Universidad;
 - V. Aquellas a las que se declare en estado de quiebra o en su caso sujetas al concurso de acreedores; y,
 - VI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la ley."

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN: La Universidad de Sonora con base en el Artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor, una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentados, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VII.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRE CERRADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

- Catálogo de conceptos
- Programa de ejecución
- Escritos solicitados en el numeral V de la presente solicitud de cotización.

Agradeciendo de antemano su participación en este procedimiento de contratación, me refero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.I. RAFAEL BOJÓRQUEZ MANZO
DIRECTOR



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA